

RESOLUCIÓN N° 024-2015-AMAG-CD/P

Lima, 19 de febrero del 2015.

VISTO:

El Informe N°096-2015-AMAG/DG de fecha 19 de febrero del 2015 mediante el cual la Dirección General propone la recomposición de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos N° 001-2015-AMAG, para la cobertura a plazo indeterminado de las Plazas Nos. 29, 33 y 42 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Academia de la Magistratura, así como la cobertura a plazo fijo de las Plazas Nos. 07, 44, 48 y 54 del CAP de la AMAG por necesidad del servicio al haberse otorgado Licencia Sin Goce de Haber a sus titulares; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 013-2015-AMAG-CD/P del 30 de enero de 2015, la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, Convocó a Concurso Público de Méritos N° 001-2015-AMAG, designando asimismo a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección;

Que, mediante Resolución N° 019-2015-AMAG-CD/P del 09 de febrero del presente, la Presidencia del Consejo Directivo, encargó a partir del 18 de febrero hasta el 04 de marzo próximo, a la señora Nathalie Ingaruca Ruiz, las funciones de la Dirección General, por vacaciones de la Directora General (i);

Que, en ese sentido, habiéndose efectuado designaciones temporales en la Dirección General, lo que permite la prosecución de la gestión institucional, corresponde efectuar la recomposición de la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución N° 013-2015-AMAG-CD/P.

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5 y 6 de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Recomponer la composición de la Comisión Evaluadora que se hará cargo de la evaluación y selección en el Proceso de Concurso Público de Méritos N° 001-2015-AMAG, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Nathalie Ingaruca Ruiz, Directora General (e) o quien haga sus veces – Primer Miembro Titular, quien la Presidirá.
- Tania Sedán Villacorta, Subdirectora de Personal – Segundo Miembro Titular.
- Marina Sánchez López, Subdirectora de Contabilidad y Finanzas o quien haga sus veces– Tercer Miembro Titular.




Suplentes:

- Eleana Bethell Vela, Subdirectora de Logística y Patrimonio o quien haga sus veces – Primer Miembro Suplente.
- Emerson Dante Velez Rojas – Subdirector de Informática (e) o quien haga sus veces – Segundo Miembro Suplente.
- Ismael Cornejo Tovar, Personal de la Oficina de Personal – Tercer Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- Quedan inalterables las demás disposiciones que no se opongan a la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MG. DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente en funciones del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura

